



UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Ref: JARS

Expte.: 03/2024 Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal pabellón Jardín de Infancia

Trámite.: Acta de recepción de obra

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12:00 del día 13 de diciembre de 2024, tras visita a la obra de referencia, proceden a la firma:

- D. Jorge Luis Manzano Cabrera, arquitecto, director y coordinador de seguridad y salud de las obras de referencia.
- D. Domingo Lorenzo Gutiérrez Hernández, en representación de la empresa CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L., adjudicataria de esta obra.
- D. José Antonio Rodríguez Santana, Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y responsable del contrato.

El acto tiene por finalidad proceder a verificar e inspeccionar si la ejecución de la obra que seguidamente se detalla se ha efectuado en consonancia con el Proyecto, Pliegos de Condiciones Administrativas Generales y Particulares, Contrato e Instrucciones de la Dirección y, en su caso, se encuentran en estado de recibimiento:

Número de expediente de Contratación	03/2024
Objeto	Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal pabellón Jardín de Infancia
Órgano de Contratación	Presidencia del IMD
Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación	Ordinaria / Abierto simplificado / Criterio único
Fecha de adjudicación	23 de septiembre de 2024
Número de Resolución	2024-550
Presupuesto base de licitación	54.415,06 €
Presupuesto de adjudicación	41.627,52 €
Plazo de ejecución	2 meses
Fecha de comienzo	14 de octubre de 2024
Fecha de terminación	13 de diciembre de 2024
Oficina Gestora	Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria



UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Ref: JARS

Expte.: 03/2024 Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal pabellón Jardín de Infancia

Trámite.: Acta de recepción de obra

Una vez efectuadas las actuaciones correspondientes, resulta:

- a) Las obras se encuentran en adecuado estado y su desarrollo se ha efectuado con arreglo al Proyecto, Pliegos de Condiciones Administrativas Generales y Particulares e Instrucciones de la Dirección facultativa, por lo que es pertinente su recepción.
- b) Desde esta fecha comienza el plazo de garantía, de doce meses, contemplado en los Pliegos de Condiciones.
- c) Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo redactará un informe sobre el estado de las obras, en armonía con lo disciplinado en el artículo 243.3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.
- d) Transcurrido, en su caso, el plazo de garantías sin objeciones, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

No obstante, la eventual responsabilidad del mismo derivada de vicios ocultos de la construcción, debidos a incumplimiento del contrato por su parte, se extenderá por un periodo de quince años desde la fecha del presente Acta.

En consecuencia, se expide **ACTA DE RECEPCIÓN POSITIVA**.

Adicionalmente, en armonía con lo disciplinado en la legislación aplicable, se fija como fecha de inicio de la medición general la de:

16 de Diciembre de 2024

Quedando notificado el contratista para dicto acto.

A los efectos de la función interventora de comprobación material de la inversión se incorpora informe ampliatorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

- ☐ INTERVENCIÓN GENERAL
- ☐ OTROS



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Ref: JARS

Expte.: 03/2024 Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal pabellón Jardín de Infancia

Trámite.: Acta de recepción de obra

Y para que conste y surta los fines concernientes, la firman los asistentes en el lugar y fecha ut supra.

**DIRECCIÓN FACULTATIVA
ARQUITECTO**

Jorge Luis Manzano Cabrera

**EMPRESA AJUDICATARIA
CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L.**

Domingo Lorenzo Gutiérrez Hernández



**EL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA
DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS**

(Resolución 143/2021, de 12 de marzo)

José Antonio Rodríguez Santana

INTERVENCIÓN GENERAL

DECLINAN SU ASISTENCIA

(SEGÚN COMUNICACIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE FECHA 12/12/2024)



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

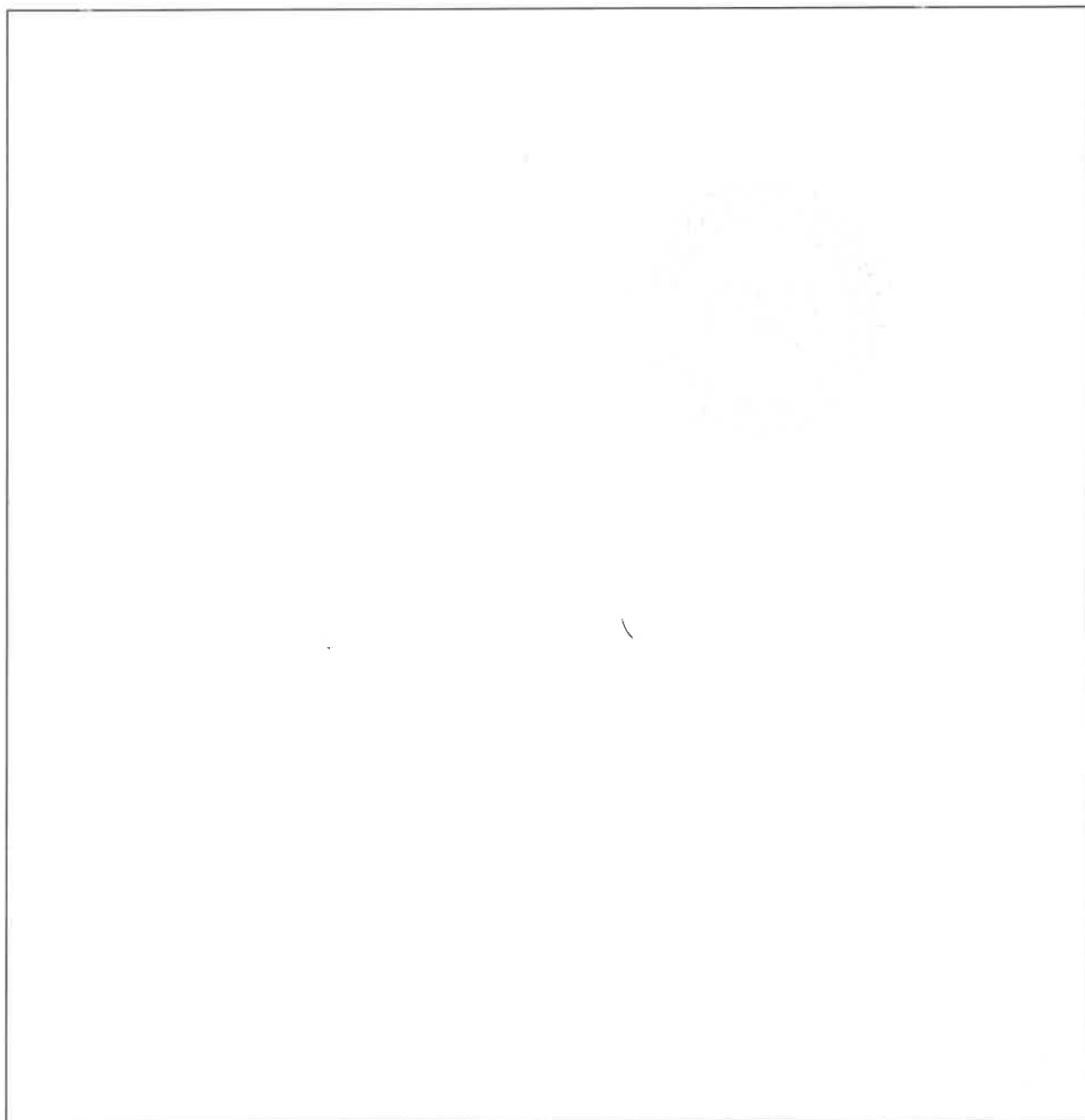
Ref: JARS

Expte.: 03/2024 Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal pabellón Jardín de Infancia

Trámite.: Acta de recepción de obra

INFORME COMPLEMENTARIO

A los efectos de la función interventora de la comprobación material de la inversión se realizan las siguientes observaciones:





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos

Intervención General

Sección de Ingresos y pagos

Ref.: PGA/CREQ

ENTRADA EN IG/IGR E-11982 28/11/24 - IGR 33812

ASUNTO: Solicitud de representante de Intervención General en acto de recepción de obras.

Vista la solicitud de asistencia realizada por el Instituto Municipal para la promoción de la actividad física y el deporte al acto de recepción "Cubierta de las gradas del campo de fútbol municipal polideportivo Jardín de infancia", el día 13/12//2024.

Dado la elevadísima carga de trabajo que tiene esta Intervención General en los últimos meses del presente ejercicio y la falta de medios humanos suficientes para informar en un plazo razonable, la Intervención General no asistirá al acto de recepción material del contrato antes referenciado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. -

Código Seguro De Verificación	iwnMTmarRfdUy2Ni77SzTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	12/12/2024 12:12:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1390d0225b07e80650c072ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp>

